

# **INFORME DE SEGUIMIENTO**

## **EJECUCION FISICA Y FINANCIERA**

**II TRIMESTRE 2021**

## INTRODUCCIÓN

El presente Informe es contenido de la evaluación física trimestral del cumplimiento de metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Anual de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social (STSS) que facilite el análisis de dicho informe, correspondiente al II Trimestre del presente año; de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General, en el capítulo III Normas de ejecución presupuestarias, ejercicio fiscal 2021 en el artículo 6,7,8,9 y 10 en donde se establece que todas las instituciones del Gobierno Central, deberán remitir oficialmente el informe trimestral en formato Digital del sector público, deben presentar en los primeros quince (15) días al finalizar cada Trimestre, ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, un Informe de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y Presupuesto, para su remisión al Congreso Nacional de la República.

En el mismo se da a conocer la información suministrada por los órganos constitutivos de la Secretaría; detallando los resultados de los programas de ejecución, así como los avances en la ejecución de los programas administrativos y de transferencias.

Es importante mencionar que se respetaran las directrices emanadas de la Presidencia de la República y de la SEFIN en lo que respecta a priorizar el gasto destinado a la atención de la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID 19. En el Plan Operativo, se contemplan productos y actividades/obra con asignaciones presupuestarias, bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, que den cuenta de las acciones concretas para el logro de la igualdad de género en cada entidad pública

## 1. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA.

Los recursos asignados para el año 2021 alcanzan un total de **L. 637,956,229.00** de los cuales en el II Trimestre se ejecutaron **L 144,578,519.29** equivalente a un **22.66%**.

Los objetivos estratégicos que registraron una mayor ejecución dentro de este total fueron: “Propiciar el acceso al empleo de calidad: promoviendo la inserción laboral digna de los hondureños en empresas productivas, competitivas y formales.”. Cuyo indicador es personas intermediadas a puestos de trabajo vacantes captadas de las empresas del sector privado es de **2,579** y respecto a la Ley de Empleo por hora promocionada es de **2,296** promociones, Proporcionar atenciones técnicas administrativas a personas desempleadas y subempleadas orientadas a favorecer su acceso a oportunidades de trabajo a través de la articulación de servicios que promueven su integración laboral y social es de **1,009** atenciones. de igual forma el objetivo estratégico, Garantizar el cumplimiento de las normas laborales, en el marco de las condiciones de empleo decente, en pro del beneficio de trabajadores y empresas beneficiados con la gestión adecuada de sus conflictos laborales es de **2,536** Las Actas de Audiencias realizadas es de **2,130** actas. En cuanto al resultado Trabajadores Beneficiados con los diferentes tipos de servicios de inspección que se realizan a nivel nacional beneficiando **39,010** trabajadores. El Resultado Prevención del trabajo infantil (y sus peores formas) protección sobre: salud, seguridad, deberes y derechos laborales a Empleadores, Trabajadores, mujeres trabajadoras, adolescentes trabajadores, estudiantes, niñez y sus representantes legales es de **240** personas, las Jornadas de capacitación a la población para la prevención del trabajo Infantil, salud y seguridad ocupacional, deberes y derechos laborales realizadas es de **47** Jornadas. Y el resultado Trabajadores laborando con mayor productividad y competitividad en sus puestos de trabajo por la prevención y protección que se les brinda a sus hijos menores de 6 años en los Centros de Cuidado Infantil es de **472**.

## RESULTADOS DE GESTIÓN

La población económicamente activa de Honduras es de 3,655.653 y conscientes de que ese número sigue en aumento, las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social (STSS), tienen como finalidad atender al ciudadano y brindarle su apoyo en aquellas actividades laborales, de ahí que se tienen Presentes los objetivos centrales, las medidas y direcciones que deben ser tomadas respectivamente generando los resultados de gestión siguientes:

### II TRIM 2021

#### RESULTADOS DE PRODUCCION

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social para el logro de sus objetivos y cumplimiento de su misión institucional que el Estado le ha encomendado, ejecuta a través de una estructura presupuestaria agrupada en programas que a continuación se detallan con su respectiva operacionalización correspondiente al II trimestre del año 2021:

#### DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

Estructura Programática				Resultado Acumulado al II Trimestre 2021		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo		Variación	
P	SP	Py	A/O	Resultado de Producción	Descripción Unidad de Medida	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A %	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A %
11	1100		1	Actas de Audiencias realizadas	Número de actas de audiencias realizadas	3,009	2,130	-879	71%	9,319,686.00	2,543,313.98	6,776,372	27%

## DIRECCION GENERAL DE INSPECCIÓN

Estructura Programática				Resultado Acumulado al II Trimestre 2021		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo		Variación	
P	SP	Py	A/O	Resultado de Producción	Descripción Unidad de Medida	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A %	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A %
12	1200		1	Inspecciones para la verificación de condiciones de trabajo a Nivel Nacional realizadas	Número de Inspecciones para la verificación de condiciones de trabajo a Nivel Nacional realizadas	5,198	2,667	-2,531	51%	74,996,977	18,996,102	56,000,875	25%
12	1205		2	Estudios, informes y otros documentos elaborados para ser entregados a la Comisión del Salario Mínimo, en el marco de las negociaciones del ajuste del Salario Mínimo.	Número de Documentos entregados a la Comisión Tripartita de Salarios (gobierno, empresa privada, sector obrero) para su socialización y análisis	3	3	0	100%	3,434,129	922,137	2,511,992	27%
12	1206		3	Servicios de Asesoría legal brindados a trabajadores de escasos recursos.	Número de asesorías legales a trabajadores brindadas	450	405	-45	90%	2,951,510	761,088	2,190,422	26%

## DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISION SOCIAL

Estructura Programática				Resultado Acumulado al II Trimestre 2021		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo		Variación	
P	SP	Py	A/O	Resultado de Producción	Descripción Unidad de Medida	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A %	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A %
13	1303		1	Jornadas de capacitación a la población para la prevención del trabajo Infantil, salud y seguridad ocupacional, deberes y derechos laborales realizadas	Número de jornadas de capacitación laboral realizadas	45	47	2	104%	9,698,920	2,575,910	7,123,010	27%

## CENTROS DE CUIDADO INFANTIL

Estructura Programática				Resultado Acumulado al II Trimestre 2021		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo		Variación	
P	SP	Py	A/O	Resultado de Producción	Descripción Unidad de Medida	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A %	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A %
14	1401		1	Atención de alimentación, nutrición y educación brindada a hijos e hijas de trabajadores en los Centros de Cuidado Infantil	Número de niños que reciben atenciones integrales brindadas en los Centros de Cuidado Infantil	378	513	135	136%	29,596,040	7,939,975	21,656,065	27%

## DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

Estructura Programática				Resultado Acumulado al II Trimestre 2021		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo		Variación	
P	SP	Py	A/O	Resultado de Producción	Descripción Unidad de Medida	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A %	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A %
15	1500		1	Proporcionar atenciones técnicas administrativas a personas en situación de desempleo y subempleo orientadas a favorecer su acceso a oportunidades de trabajo a través de la articulación de servicios que promueven su integración laboral y social basada en principios de equidad de género e inclusión social.	Personas	1,028	1,009	-19	98%	5,128,582	1,500,199	3,628,383	29%

## GESTION DE LOS CENTROS DE EMPLEO

Estructura Programática				Resultado Acumulado al II Trimestre 2021		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo		Variación	
P	SP	Py	A/O	Resultado de Producción	Descripción Unidad de Medida	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A %	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A %
16	1600		1	Personas intermediadas a puestos de trabajo vacantes captadas de las empresas del sector privado.	Número de personas intermediadas a puestos de trabajo vacantes o derivados a servicios complementarios definidos en su plan de acción.	2,507	2,579	-72	103%	8,972,419.00	2,132,790	6,839,629	24%
16	1604		2	Ley de Empleo por hora promocionada	Número de promociones realizadas a las Empresas sobre la ley de Empleo por Hora	2,511	2,296	215	91%	10,583,183	2,782,070	7,801,113	26%

## GENERACION DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO "CON CHAMBA VIVIS MEJOR"

Estructura Programática				Resultado Acumulado al II Trimestre 2021		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo		Variación	
P	SP	Py	A/O	Resultado de Producción	Descripción Unidad de Medida	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A %	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A %
18	1800		1	Empleos Generados a través de la Asociación Hondureña de Maquiladores	Número de Empleos Generados a través de la Asociación Hondureña de Maquiladores	3,459		3,459	0%	300,765,479	62,777,772	237,987,707	21%

## Programa Nacional de Empleo y Oportunidades

Estructura Programática				Resultado Acumulado al II Trimestre 2021		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo		Variación	
P	SP	Py	A/O	Resultado de Producción	Descripción Unidad de Medida	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A %	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A %
19	1900			Mejoradas las capacidades institucionales para la promoción del empleo decente a nivel nacional y local.	Documento	1	1	0	100%	86,812,189	19,510,779	67,301,410	22%

### 1.- Análisis de la Ejecución Financiera II Trimestre 2021

Código	Programa	Presupuesto 2021				% de Ejecución	Saldo Disponible
		Vigente		Ejecutado			
		FN	FE	FN	FE		
1	Actividades Centrales.	73,374,638.00	100,300.00	19,149,812.28	0		
11	Regulación de las Relaciones Laborales	9,319,686.00		2,543,313.98			
12	Supervisión y Control de Condiciones Laborales	81,382,616.00		20,679,328.25			
13	Protección y Fomento de la Seguridad Social.	9,698,920.00		2,575,909.77			
14	Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores	29,596,040.00		7,939,975.17			
15	Gestión de Políticas de Empleo, Inclusión, Migración y Formación Profesional	5,128,582.00		1,500,199.06			
16	Gestión de los Centros de Empleo	19,555,602.00		4,914,859.84			
18	Generación de Oportunidades de Empleo "Con Chamba Vivis Mejor"	300,765,479.00		62,777,772.49			
19	Programa Nacional de Empleo y Oportunidades	3,293,870.00	83,518,319.00	1,112,930.33	18,397,849.12		
99	Transferencias y Asignaciones Globales	9,256,950.00	12,965,227.00	2,986,569.00			
	<b>Total</b>	<b>541,372,383.00</b>	<b>96,583,846.00</b>	<b>126,180,670.17</b>	<b>18,397,849.12</b>		

**637, 956,229.00**

**144, 578,519.29**

## 2. Modificaciones Presupuestarias II Trimestre 2021

No.	FECHA	CLASE DE MODIFICACION	NUMERO DOCUMENTO	DESTINOS DE LAS MODIFICACIONES	VALOR	DESCRIPCION
1	12/04/2021	126	005	Con base a la Nota Técnica No. 015-2021, emitida por el Comité de Incorporaciones Presupuestarias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de Fondos Externos, Recursos requeridos por la Institución los que serán ejecutados en el presente ejercicio fiscal, de acuerdo a la reprogramación del POA y a la Proyección de ejecución del 2021. La Secretaría de Estado en el Despacho Finanzas considera procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria FMP-05 No.05 de fecha 12 de abril del 2021, en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI II), con base a Nota Técnica y lo establecido en el Artículo 29 del Decreto Legislativo 182-2020 contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021.La Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección General de Inversión Pública y Dirección General de Crédito Público realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, siendo el presente FMP-05 el instrumento para realizar la modificación presupuestaria, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.	31,223,478.00	Autorizado
2	12/04/2021	213	006	Con base a la Nota Técnica No. 15-2021 emitida por el Comité de Incorporaciones Presupuestarias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de Fondos Externos, Recursos Identificados en la Institución en asignaciones presupuestarias de proyecto y cedidos temporalmente por la Unidad Ejecutora para atender requerimientos de otros programas de Apoyo Presupuestario. La Secretaría de Estado en el Despacho Finanzas considera procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria FMP-05 No.006 de fecha 12 de abril del 2021, en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI II), con base a Nota Técnica y lo establecido en el Artículo 29 del Decreto Legislativo 182-2020 contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021.La Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección General de Inversión Pública y Dirección General de Crédito Público realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, siendo el presente FMP-05 el instrumento para realizar la modificación presupuestaria, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.	31,223,478.00	Autorizado
3	15/04/2021	468	007	Modificación realizada en atención al memorando no. pccvm-ga-096-2021, en viudo por el programa presidencial con chamba vivis mejor para cubrir valores deficitarios en mantenimiento, reparación y seguro de flora vehicular; reparación de impresoras, viáticos del personal y compra de material de bioseguridad.	1,110,974.00	Autorizado
4	23/04/2021	493	008			Eliminada
5	4/05/2021	468	009			Eliminada
6	05/05/2021	129	010	Se realiza el presente traslado atendiendo solicitud presentada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (STSS), mediante Oficio	4,857,442.00	Autorizado



				No.PPCCVM-STSS-0049-2021 de fecha 13 de abril del 2021 a través del cual solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la devolución de recursos que fueron formulados en el presente Ejercicio Fiscal en la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central en la asignación correspondiente al Fideicomiso: Centro Cívico Gubernamental y que corresponden al Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivís Mejor y Oficio PCCG-183-2021 con fecha 13 de abril del 2021 suscrito por el Representante Designado de la Contratante Proyecto Cívico Gubernamental, mediante el cual notifica a la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (STSS) que en el Programa Arquitectónico de distribución de dependencias del Centro Cívico Gubernamental aprobado en el año 2017, no se contempló asignar oficinas para el Programa Presidencial de Empleo "Con Chamba Vivís Mejor"- La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas considera procedente atender la solicitud mediante Resolución Provisional No.067-DGP-AE sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto en cumplimiento a la normativa legal vigente.		
7	05/05/2021	468	011	En atención al memorando no. pccvm -Ga- 111-2021 enviado por el programa con chamba vivís mejor se está realizando la modificación presupuestaria para cubrir valores deficitarios en compromisos realizados por dicho programa, asimismo se está realizando el traslado entre objetos del gasto del grupo 200 y 300 para el pago de demandas judiciales y cubrir el fondo rotatorio.	4,496,567.00	Autorizada
8	06/05/2021	428	012	se está realizando el traslado entre objetos del gasto del unidad ejecutora 23 fuente de financiamiento 23 para apoyar las actividades operativas de la gerencia central de esta secretaria de trabajo y seguridad social	8,223,478.00	
9	15/05/2021	490	013			Elaborado Egresos
10	17/05/2021	490	014	Reserva en atención a Circulares Nos.2,3,4,5,6 y 7 emitida por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno en las que se disminuye el presupuesto asignado de Recursos del Fideicomiso Reducción de la Pobreza al Programa Con Chamba Vivís Mejor en L25,000,000.00	25,000,000.00	Verificado Egresos
11	19/05/2021	491	015	La presente modificación presupuestaria se realiza con base al punto Tercero del Acuerdo Ejecutivo No.037-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 29 de Agosto 2020, el que expresa que: El otorgamiento del ajuste salarial aprobado mediante el presente Acuerdo, se financiará de los ahorros que se identifiquen en cada una de las Instituciones, para lo cual se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que realice las operaciones necesarias a fin de financiar dicho ajuste, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente el traslado de fondos internos de la Institución del Tesoro Nacional en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (STSS), en atención al Oficio SGP-STSS-176-2021 de fecha 18 de mayo 2021, para financiar el efecto presupuestario causado por la aplicación del incremento salarial de Un Mil Cien Lempiras Exactos (L1,100.00) en el Ejercicio Fiscal 2020 a los empleados que laboran en la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (STSS).	3,244,664.00	Autorizado
12	25/05/2021	107	016	La presente Modificación Presupuestaria se realiza en el marco de lo establecido en el Artículo 70 del Decreto Legislativo 182-2020, el que instituye que: "El fiduciario y el fideicomisario certificarán los fondos correspondientes a recursos recibidos por el fiduciario, así como los que hubieren sido trasladados al fideicomiso y estuviesen depositados en sus cuentas. Con estas certificaciones se autoriza a la	33,787,897.00	Autorizado

				Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que proceda a incorporar estos recursos en el presupuesto del fideicomitente o fideicomisario en el presente Ejercicio Fiscal según corresponda" La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021 con Fondos de la Fuente 11 - Tesoro Nacional, fondos vinculados al Fideicomiso: Fondo Social Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación Agrícola, Generación de Empleo, Subsidio Vivienda, Migración Progresiva de la Merienda al Plato Escolar) a través del Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (STSS), con el propósito de liquidar las operaciones contables (OPC) de los fondos ejecutados a través del Fideicomiso en los Proyectos Chamba Joven, Código Verde Más (Mora Quirúrgica) y Código Verde Más Covid, para cumplir con el Procedimiento de Registro de Gastos ejecutados por Fideicomisos.		
13	03/06/2021	419	017	aumento realizado para el pago de vacaciones décimo tercer mes y décimo cuarto mes salario de la funcionaria María Ubalina Martínez, en vista que ella fue ascendida al puesto de director legal y tiene antigüedad laboral	22,020.00	Aprobado Institución
14	03/06/2021	428	018	modificación realizada para la compra de baterías para la flota vehicular de esta secretaria de trabajo y seguridad social	100,000.00	Autorizado
15	03/06/2021	491	019			Elaborado Egresos
	09/06/2021	419	020	Modificación solicitada por la subgerencia de recursos humanos en el memorando no. 642-2021 para el pago del decimocuarto mes de salario de las empleadas Isabel Trinidad Girón y Orienta Moreno en vista que al realizar la modificación presupuestaria no. 15 esta sub gerencia invirtió los valores entre los objetos del gasto 11510 y 11520 esto por un error involuntario.	7,312.00	Autorizado
	17/06/2021	490	021	Traslado de fondos del Tesoro Nacional con el propósito de realizar liquidación de operación contable OPC del Fideicomiso: Fondo Social Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación Agrícola, Generación de Empleo, Subsidio Vivienda, Migración Progresiva de la Merienda al Plato Escolar) y así dar cumplimiento al procedimiento para el Registro de Fideicomisos PRO-003-NP según solicitud presentada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (STSS), mediante Oficio No.PPCCVM-STSS-071-2021 de fecha 15 de junio del 2021; la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria No.00021.	1,502,000.00	
	21/06/2021	428	022			Eliminado
	28/06/2021	419	023			Eliminado
	28/06/2021	419	024			Eliminado
	29/06/2021	428	025	Modificación Presupuestaria para incrementar el objeto del gasto 32310, para compra de Compra de Camisas tipo polo y camisas formales manga larga, en el marco de fortalecimiento de las capacidades Institucionales y de respuesta a la emergencia COVID-19.	170,000.00	Autorizado